



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2012-2015

ACUERDO DELEGATORIO

La suscrita **LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, 80 y 81, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 63, último párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León; 2, 3, párrafos primero y tercero, 7, 9, 12, fracción IX, y 24, último párrafo, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al C. Lic. Milton Carlos Enciso González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría Municipal, como órgano de control interno municipal, auxiliar en términos del artículo 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, en los procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos del Municipio de Monterrey, dando consecuentemente trámite a las quejas, denuncias, recomendaciones y demás documentos que señalen irregularidades con respecto a tales servidores públicos, así como para la substanciación del procedimiento de responsabilidad respectivo, incluidos los medios de defensa señalados en la ley referida.

SEGUNDO.- Así también se delega al C. Lic. Milton Carlos Enciso González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría Municipal, todas y cada una de las facultades y atribuciones consignadas a favor del Presidente Municipal de Monterrey en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, como superior jerárquico, en particular la aplicación de sanciones por responsabilidad administrativa, en términos del artículo 73, de la Ley antes citada.

TERCERO.- La designación que se hace y las facultades que aquí se delegan estarán vigentes desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial, hasta el treinta de octubre de dos mil quince.

CUARTO.- Se revoca el acuerdo delegatorio que sobre la materia se otorgó en fecha seis de noviembre de dos mil doce, publicado en el Periódico Oficial en fecha catorce de noviembre de ese mismo año, a favor de la C. Lic. Brenda Velázquez Valdez, como Directora de Normatividad de la Secretaría de la Contraloría Municipal.

QUINTO.- La Presidenta Municipal de Monterrey, conserva en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en este acuerdo.

SEXTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Febrero de 2015


LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY


JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Presidencia Municipal de Monterrey, N.L.
Tel. 8130-65-65, Ext. 6838

Orden No. 429

11